

Panamá, 18 de noviembre de 2025

Señores SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES Ciudad. –

Ref.: Hecho de Importancia

## Estimados señores:

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. 3 de 2008, del 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo No. 2-2012, del 28 de noviembre de 2012, emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, por este medio **SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A.** comunica, a este ente regulador, a sus inversionistas y al público en general, que ha suscrito contrato de agente de colocación con **Geneva Asset Management, S.A.** el cual comenzará a regir a partir de su firma el 24 de octubre de 2025, para las emisiones detalladas a continuación:

- Resolución No. CNV 40-06, de 21 de febrero de 2006, mediante la cual se aprueba emisión de VCN's por un monto total de hasta US\$5,000,000.00.
- Resolución No. CNV 221-05 de 20 de septiembre de 2005, mediante la cual se aprueba emisión de VCN's por un monto total de hasta US\$10,000,000.00.
- Resolución No. CNV 149.-08 de 4 de junio de 2008, mediante la cual se aprueba emisión de VCN's por un monto total de hasta US\$25,000,000.00.
- Resolución No. CNV 270-06 de 30 de noviembre de 2006, mediante la cual se aprueba la emisión de Bonos por un monto total de hasta US\$12,000,000.00.
- Resolución No. CNV 495-10 de 26 de noviembre de 2010, mediante la cual se aprueba la emisión de Bonos por un monto total de hasta US\$20,000,000.00.
- Resolución No. SMV 277-12 de 14 de agosto de 2012, mediante la cual se aprueba la emisión de Bonos por un monto total de hasta US\$45,000,000.00.
- Resolución No. SMV 214-25 de 18 de junio de 2025, mediante la cual se aprueba la emisión de Bonos por un monto total de hasta US\$60,000,000.00.

Adicionalmente SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A., está recibiendo, simultáneamente, los servicios de agente de colocación de BG Valores, S.A., MMG Bank Corporation y Valores Banistmo, S.A., para las emisiones listadas anteriormente.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que requieran sobre este hecho de relevancia.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos de usted.

Atentamente,

Guillermo Elias Quijano Durán. Presidente de la Junta Directiva

